

1/2017

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL “BILBAO ZERBITZUAK-SERVICIOS” EL DIA 23 DE MARZO DE 2017.**

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Bilbao, sita en la Plaza Ernesto Erkoreka 1,1ª planta, siendo las 8:30 horas, se reúnen las personas designadas miembros integrantes del Consejo de Administración de “Bilbao Zerbitzuak-Servicios”, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**Bat.-** 2016ko azaroan 8an egindako bileraren akta onartzea, egoki bada.

**Bi.-** Urteko kontuak onartzea, egoki bada: 2016ko abenduaren 31n bukatutako ekitaldiko egoeraren balantzea, galeren eta irabazien kontuak eta memoria.

**Hiru.-** Bilboko hilerriko hilobi-monumentuetan jarduketak egiteko proposamena onartzea, egoki bada, “Oroimen Historikoaren” 52/2007 Legea egokitzeko.

**Lau.-** Berariaz bat egitea, egoki bada, 2000ko urriaren 25eko Osoko Bilkuran Bilbao Zerbitzuak entitatearen GIZA BALIABIDEEN PLAN bezala onartutako BILBOKO UDALEAN ENPLEGUA SORTZEKO PLAN ESTRATEGIKOAREKIN.

**Bost.-** Beste Gai batzuk.

**Sei.-** Eskariak eta galderak.

**Primero.-** Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Consejo del 8 de noviembre de 2016.

**Segundo.-** Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden: balance de situación, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria, referido todo ello, al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

**Tercero.-** Aprobación, en su caso de propuesta de actuación sobre los monumentos funerarios del cementerio de Bilbao para su adecuación a la ley 52/2007 de “Memoria Histórica”.

**Cuarto.-** Adhesión expresa, en su caso, al PLAN ESTRATÉGICO DE GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, aprobado por Acuerdo Plenario de 25 de octubre de 200, como LAN DE RECURSOS HUMANOS de Bilbao Zerbitzuak.

**Quinto.-** Asuntos varios.

**Sexto.-** Ruegos y preguntas.

Asistencia:

Presidenta Efectiva: Doña Yolanda Díez Saiz, actúa por delegación de atribuciones efectuada por el Presidente Nato, Excmo. Sr. D. Juan María Aburto Rique, Alcalde-Presidente.

Personas Consejeras:

D. Ricardo Barkala Zumelzu.  
D. Bruno Zubizarreta Unanue.  
D<sup>a</sup> Inés Ibáñez de Maeztu Izaguirre.  
D. Oscar Fernández Monroy.  
D<sup>a</sup> Maria Concepción García Martos.  
D. Francisco Javier Elkorobarrutia Francia.  
D<sup>a</sup> Concepción Tobajas Arévalo.  
D<sup>a</sup> Gurutze Maleta Gómez.

Excusan:

D. Xabier Otxandiano Martínez.  
D. Aurelio González Somavilla.

Director Gerente: D. Oscar Garbisu Gallano

Secretaria: D<sup>a</sup> Marina Lizarralde Palacios

Abierta la sesión, se pasa a tratar los puntos integrantes del orden del día, según se ha remitido con la convocatoria, resultando el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.**- *Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Consejo del 8 de noviembre de 2016.*

El Acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

**Segundo.**- *Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden: balance de situación, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria, referido todo ello, al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.*

Yolanda Díez manifiesta que tal y como dispone el Art. 33 de los Estatutos de la E.P.E.L. Bilbao Zerbitsuak, corresponde al Consejo de Administración aprobar las Cuentas Anuales de la Entidad cerradas al 31 de diciembre de 2016, para su posterior elevación al Pleno Municipal.

Cede la palabra a Oscar Garbisu, quien pasa a explicar los contenidos de los documentos remitidos a las personas integrantes del Consejo de Administración: balance de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, y memoria cerrada al ejercicio presupuestario 2016.

La propuesta de Cuentas Anuales de la E.P.E.L. 2016 resulta aprobada por seis votos afirmativos y la abstención de los Consejeros de EH Bildu, PP, y de la Consejera de Goazen.

**Tercero.**- *Aprobación, en su caso de propuesta de actuación sobre los monumentos funerarios del cementerio de Bilbao para su adecuación a la ley 52/2007 de "Memoria Histórica".*

Yolanda Díez pone en conocimiento de las personas presentes las directrices dadas por la Delegación del Área de Alcaldía en relación con la actuación que se propone acometer en el Cementerio de Bilbao de adecuación a la Ley 52/2007 de Memoria Histórica, ello a la vista del Informe de fecha 17 de octubre de 2016, elaborado por la Euskal Herriko Unibertsitatea-Universidad del País Vasco. En este sentido las intervenciones que se proponen son las siguientes:

- Cripta Mausoleo.- Se propone la retirada de la inscripción existente en la entrada, para su traslado al Museo Histórico de Bilbao.
- Panteón de los soldados.- Se propone la retirada de las esculturas de los soldados para su traslado al Museo Histórico de Bilbao.
- Muro de fusilamiento.- Se propone la supresión de los nombres inscritos a ambos lados del muro.

Toma la palabra Bruno Zubizarreta manifestando que está de acuerdo con la pertinencia de intervención en determinados elementos del Cementerio de Bilbao, en orden a dar cumplimiento a la Ley de la Memoria Histórica, pero no comparte la propuesta de actuaciones en los términos presentados. Expone su propuesta, indicando que la actuación presentada debe concluir con la exhumación de los huesos enterrados en los elementos a intervenir. Adelanta su postura de abstención.

Oscar Fernández Monroy interviene manifestando que el tema que nos ocupa es un tema controvertido y que afecta a diferentes sensibilidades. Expone que se debe de dar cumplimiento a lo que dispone las Leyes, en este caso la Ley de la Memoria Histórica, pero que en el presente supuesto, este cumplimiento debe realizarse en consonancia con lo que disponen otras leyes que resultan de aplicación. Adelanta su postura de abstención.

Tras un pequeño intercambio de opiniones, la propuesta de intervención en el Cementerio de Bilbao resulta aprobada con la abstención de los consejeros de EH Bildu y PP.

**Cuarto.**- *Adhesión expresa, en su caso, al PLAN ESTRATÉGICO DE GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, aprobado por Acuerdo Plenario de 25 de octubre de 2000, como PLAN DE RECURSOS HUMANOS de Bilbao Zerbitzuak.*

Yolanda Díez manifiesta que se somete a la consideración del Consejo la aprobación de la adhesión de la E.P.E.L. al Plan Estratégico de Generación de Empleo del Ayuntamiento de Bilbao de 25 de Octubre de 2000, actuación que se está siguiendo por las Sociedades y Entidades Municipales. Advierte la pertinencia de su aprobación para dotar al EPEL de un marco regulador coincidente con el aprobado por el Ayuntamiento de Bilbao en materia de generación de empleo.

Se aprueba por unanimidad la adhesión al Plan Estratégico de Generación de Empleo del Ayuntamiento de Bilbao del año 2000, como Plan de Recursos Humanos de la EPEL Bilbao Zerbitzuak-Servicios.

#### **Quinto.- Asuntos varios.**

##### **- Servicio de Asistencia y Asesoría Jurídica de la EPEL**

Oscar Fernández Monroy pone en conocimiento de los presentes que, a petición del interesado, su Grupo Político ha recibido al Sr. Dapousa, quien entre otros aspectos ha expresado la falta de transparencia que a su entender tiene la EPEL, a la vez que le ha relatado lo acontecido con la minuta excesiva girada al cobro por la defensa Letrada en relación con el litigio por él promovido contra el acuerdo de la E.P.E.L. de vencimiento de las unidades de enterramiento en cuyo fallo fue condenado al abono de costa. En relación a la misma, el Sr Dapousa tuvo que instar una revisión ante la autoridad competente quien concluyó que el importe de la misma debía de minorarse.

Oscar Fernández Monroy, en este sentido, solicita información referida a las condiciones de contratación los servicios de asistencia jurídica y letrada de la EPEL que a tal efecto se posean formalizadas, modalidad de contrato, plazo de adjudicación, criterios de selección si los hubiere, importe de abono, entre otras cuestiones.

Toma la palabra Oscar Garbisu manifestando que la contratación de los servicios de asesoría jurídica que nos ocupa se han realizado en consonancia con la Instrucción de Contratación emitida por el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Bilbao y aprobadas por el Consejo de Administración de esta Entidad.

Recuerda que la necesidad de esta contratación viene motivada por la ausencia en la plantilla de la E.P.E.L. de personal con formación jurídica. El objeto del contrato es el asesoramiento en la tramitación de los expedientes administrativos de la EPEL, así como la defensa letrada de la Entidad ante las diferentes impugnaciones judiciales que a tal efecto se puedan interponer por los interesados.

Oscar Fernández Mornoy pone de nuevo de manifiesto el interés en poseer toda la información mencionada sobre este servicio contratado.

##### **- Escrito presentado por los trabajadores de Bilbao Zerbitzuak**

Ante la noticia publicada en prensa en relación con el escrito presentado por el colectivo de trabajadores de Bilbao Zerbitzuak, Yolanda Díez manifiesta que desde hace más de un año se lleva trabajando con la Gerencia y el colectivo de trabajadores

distintos aspectos relacionados con la plantilla de la empresa. Adelanta que antes de finalizar este año se van a tener que tomar una serie de decisiones, fundamentalmente relacionadas con una oferta de empleo que, como no puede ser de otra forma, se traerán y se debatirán en este Consejo de Administración.

Oscar Fernández Monroy expresa que, a su entender, el contenido del escrito es “duro”. Manifiesta entender lo expresado por la Sra. Presidenta, pero pregunta por qué no se ha transmitido a este Consejo el trabajo o avance de trabajo que en tal sentido se está desarrollando.

Interviene Oscar Garbisu para expresar no entender el escrito presentado por los trabajadores de la EPEL, máxime cuando considera que no es consecuencia de un proceso de reflexión de todo el personal. Manifiesta que tanto la Gerencia como la Presidencia del Consejo llevan trabajando en el contenido de un Plan de Empleo que de respuesta efectiva a las distintas necesidades de personal que se plantean en la entidad: envejecimiento de la plantilla, futuras jubilaciones, cubrición de vacantes. Afirma que ello requiere el desarrollo de un proceso de reflexión en profundidad.

- Mercado de la Ribera. Escuela de Cocina.

Yolanda Díez pone en conocimiento de los miembros presentes los contactos que se están manteniendo con la Escuela de Hostelería de la U.P.V. al objeto de desarrollar un proyecto de cocina en la planta segunda del Mercado de la Ribera. Este proyecto consistiría en la dotación de un local para la impartición de lo que se podría denominar “Cursos de aficionados”, y otro, recuperación del antiguo espacio de Bar, de pequeño formato, para la degustación de alimentos preparados en el citado local. A este segundo espacio se le dotaría de un mobiliario sencillo en consonancia con su uso.

**Sexto.- Ruegos y preguntas.**

Bruno Zubizarreta plantea las siguientes cuestiones:

- Información sobre la existencia de Seguro de Responsabilidad Civil en el Mercado de la Ribera.
- Información sobre el reciente incendio acontecido en el exterior del Mercado de la Ribera.
- Información sobre “competencia desleal” por la venta de determinados productos por parte de uno de los gastrobares del Mercado de la Ribera.

Toma la palabra Oscar Garbisu aclarando las cuestiones planteadas. Respecto al Seguro de Responsabilidad Civil, manifiesta la existencia del mismo y de la información dada al respecto a los comerciantes. No obstante, como parece que no se ha entendido se compromete a aclararlo con los mismos. Respecto al incendio ocurrido consecuencia de una actuación negligente de la persona que suele pernoctar en el exterior del edificio, manifiesta que se controló desde el primer momento. Añade que además se está trabajando con Entidades del ámbito socio-sanitario, Comisión

Anti Sida y Gizakia entre otras, al objeto de que realicen intervenciones con ésta y otras personas. Respecto a la competencia desleal, manifiesta que de ningún modo se puede calificar ésta como tal, competencia existe, pero no desleal, los comerciantes concurren en pie de igualdad a ejercer su actividad económica en el Mercado Municipal de La Ribera.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 9:30 horas del día de la fecha.

El Acta de esta sesión es rubricada por la Secretaría y Presidencia del Consejo de Administración.

**PRESIDENTA:**  
Yolanda Díez Saiz

**SECRETARIA:**  
Marina Lizarralde Palacios